

5/7 fecha

C.42785
3121241
\$ 8669,76



REPÚBLICA DEL ECUADOR

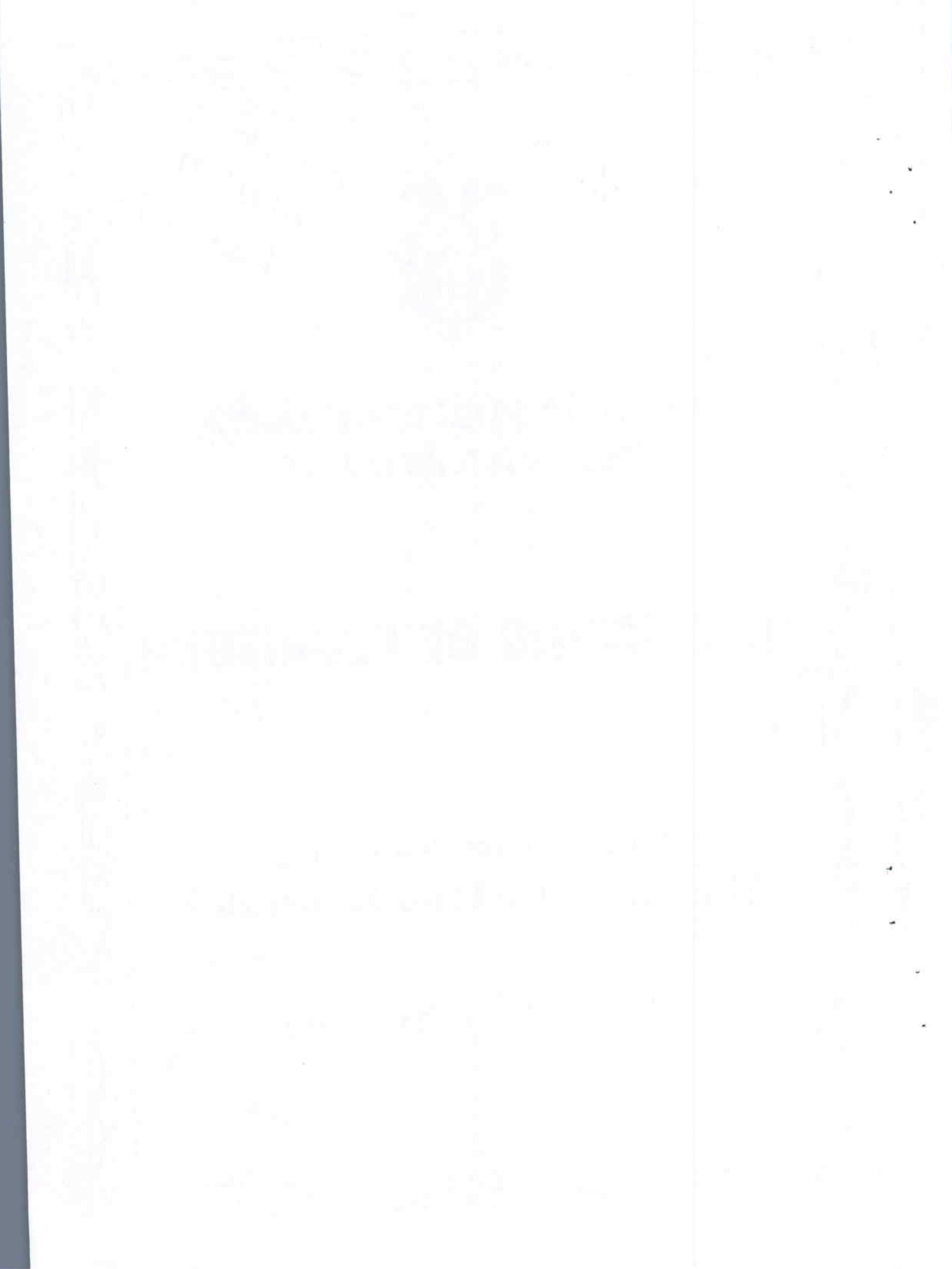
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000024789



20161308004P03256

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03256					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS O COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE VIVIENDA CON SUS ASOCIADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEIRA MERA ESTEFANIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314720036	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8669.00					

Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897



COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORITA ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA.

CUANTIA: USD \$ 8,669.76

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cuatro siete dos cero cero tres guión seis. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura.

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señorita ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



viene poseyendo en un periodo no menor de un año y que no posee ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señorita ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número Ochenta y nueve, Lote número Veintiséis, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con callejón público; POR ATRÁS: Con doce metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Mera Pinargote Ciro Lutgardo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y lindera con propiedad de la señora Vinces Chonillo Rosa. Con un área total de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana OCHENTA Y NUEVE, lote número VEINTISEIS; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con callejón público; POR

Elyse
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



ATRÁS: Con doce metros y lindera con propiedad particular;
POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros treinta
centímetros y lindera con propiedad del señor Mera
Pinargote Ciro Lutgardo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
Con diecinueve metros y lindera con propiedad de la
señora Vinces Chonillo Rosa. Con un área total de CIENTO
SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA
Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA:**

PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el
predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se
constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de
la ley, es dar una vivienda a las personas que son
poseisionarlos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se
constituye **por tres años** desde la inscripción en el Registro
de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria
puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.

Q/ **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo
convertido en Ley de la República y publicado en el
Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del
diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta
escritura de Compraventa está exenta al pago de impuesto.

SEXTA: AVALUO Y PRECIO.- El avaluó de esta minuta
está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES,
mediante título de crédito número 0503785, de fecha
treinta de agosto del año dos mil dieciséis; y, el precio
materia de este lote de terreno está fijado en la suma
de OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE
DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.- **SEPTIMA:**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GASTOS. Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la Compradora.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-

El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.

NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTES.-

a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de crédito número 0503785, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta institución. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos.

Q. Notario
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.** - *ef*

Jorge Orley Zambrano Cedeno
Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE
GAD - MANTA



Estefania Mera
ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA
C.C.No.- 131472003-6



Elsye Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

Es...

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0503785



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.I.P./U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	8/30/2016 9:47
MERA MERA ESTEFANIA MARGARITA		131472003	S/N		222180	503785
OBSERVACIÓN						
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO 19 DE 1995 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 89 LOTE N° 28						
8/30/2016 9:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS			TÍTULOS VARIOS			
			CONCEPTO	VALOR		
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00		
			TOTAL A PAGAR	13,00		
			VALOR PAGADO	13,00		
			SALDO	0,00		

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080288

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneiente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada EL OY AL FARO MZ 89 LOTE 26
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8669.76 OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 76/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986

V.CH

30 DE AGOSTO DEL 2016
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135754



Nº 135754

Fecha: 26 de agosto de 2016

No. Electrónico: 42785

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-12-41-000
Ubicado en: ELOY ALFARO MZ 89 LOTE 26

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6303,00
CONSTRUCCIÓN: 2366,76

8669,76

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

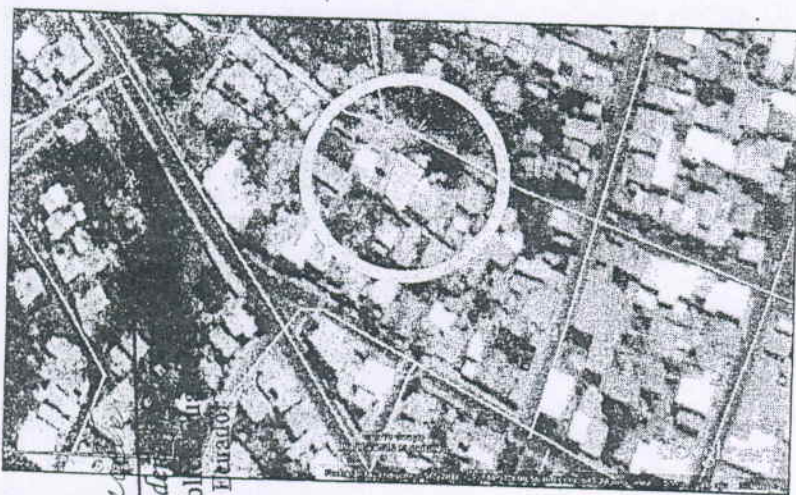
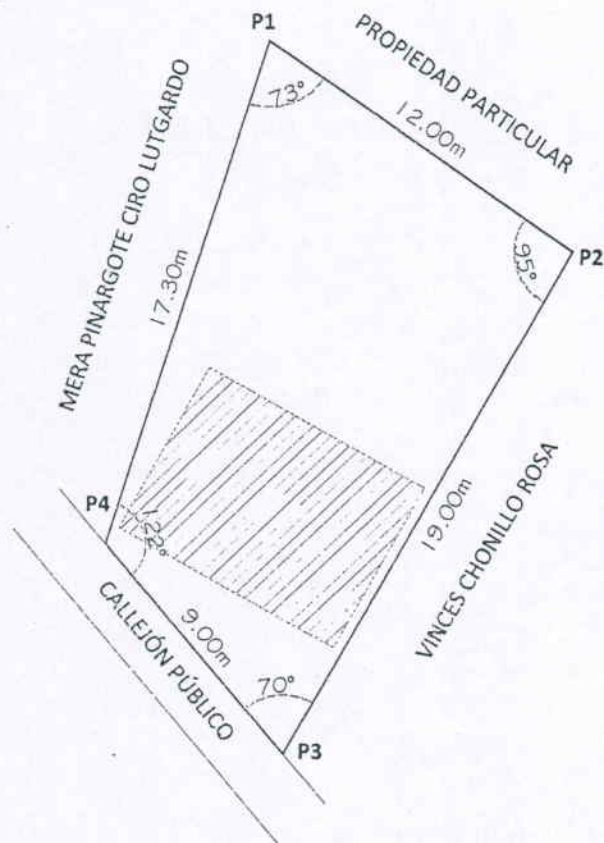
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA									
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
CLAVE CATASTRAL									
FECHA:	JULIO 25 DE 2016								
NOMBRES:	ESTEFANIA MARGARITA								
APELLIDOS:	MERA MERA								
OCUPACION:	ESTUDIANTE								
UBICACIÓN:	PARROQUIA ELOY ALFARO								
CEDULA N°:		131472003-6		CUS:		COS:		Lote: 179,65m2	
Manzana N°:		89		Lote N°:		26		Vivienda: 48,00m2	
TOPOGRAFIA									
SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		PLANA	
AGUA POT.		X		HORMIGON:		VIVIENDA: X		AÑOS 6	
LUZ ELECT.		X		MIXTA: X		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.	
ALCANT. SANIT.		X		CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:	
ALCANT. PLUV.		X		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:	
PAVIMENT.:		X		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:	
NIVEL DE RIESGO									
IRREGULAR X									
MEDIO X									
BAJO X									
LINDEROS:									
FRETE: 9,00m - CALLEJÓN PÚBLICO									
ATRÁS: 12,00m - PROPIEDAD PARTICULAR									
COST. DERECHO 17,30m - SR. MERA PINARGOTE CIRO LUTGARDO									
COST. IZQUIERDO 19,00m - SRA. VINCEN CHONILLO ROSA									
DOY FE: Que el documento es una copia fiel de la original que me fue presentada para su construcción.									
RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC									
Firma del Encuestador: 15 SEP 2016									

Diagrama de la propiedad particular, mostrando un terreno irregular con medidas de 12,00m, 17,30m, 19,00m y 9,00m. Se indica la ubicación de la vivienda y los linderos.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532855,19	9892033,16	FRENTE: 9.00 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	532855,20	9892026,57	ATRÁS: 12.00 M - PROPIEDAD PARTICULAR
3	532856,21	9892009,83	C. DERECHO: 17.30 M - MERA PINARGOTE CIRO LUTGARDO
4	532850,24	9892016,57	C. IZQUIERDO: 19.00 M - VINCES CHONILLO ROSA
			ÁREA TOTAL: 179.65 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

[Signature]

ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. MERA MERA ESTEFANÍA MARGARITA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131472003-6	CLAVE CATASTRAL N°: 89
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 89	LOTE N°: 26
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 48.00 M2	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109332



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

30 AGOSTO 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3121241000 ELOY ALFARO MZ 89 LOTE 26

Manta, treinta de agosto del dos mil diesiseis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360029070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000019580

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUGIA : ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-89 LOTE 26
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 439654
C.A.M.: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/08/2016 10:36:59

ÁREA DE SELLO

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves 17 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

E. Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12740



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de MERA MERA
ESTEFANIA MARGARITA

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de la Señora MERA MERA
ESTEFANIA MARGARITA, portador del la-cedula de ciudadanía No.
1314720036, de estado civil **SOLTERO**, Se encuentre inscrito
bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 25 de Julio del 2016.


Abg. José David Cedeño Rupert.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



DECLARACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD la señora ESTEFANÍA MARGARITA MERA MERA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131472003-6, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro, que por más de seis años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno signado con el número 26 de la manzana 89, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 9.00 METROS Y LINDERA CON CALEJÓN PÚBLICO; POR ATRÁS: CON 12.00 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR; POR EL COSTADO DERECHO: CON 17.30 METROS Y LINDERA CON MERA PINARGOTE CIRO LUTGARDO, Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19.00 METROS Y LINDERA CON VINCES CHONILLO ROSA, TENIENDO UN AREA TOTAL DE 179.65 METROS CUADRADOS, Y HE CONSTRUIDO UNA CASA EN DONDE HABITO CON MI FAMILIA; de este terreno no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Quere
Abg. Elyse Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Estefania Mera
ESTEFANÍA MARGARITA MERA MERA
C.C. N° 131472003-6





Factura: 002-002-000023026



20161308004D04596

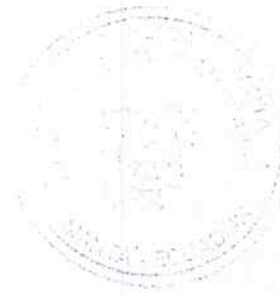
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04596

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA portador(a) de CÉDULA 1314720036 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 26 DE JULIO DEL 2016, (10:49).

Estefania Mera
ESTEFANIA MARGARITA MERA MERA
CÉDULA: 1314720036



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1314720036

Nombres del ciudadano: MERA MERA ESTEFANIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGEL CELMIRO MERA MERA

Nombres de la madre: SANTOS HERMINIA MERA P

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 19:11:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Registro Civil.



CIUDADANIA 131472003-6
MERA MERA ESTEFANIA MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
17 FEBRERO 1992
001- 0311 00621 F
MANABI/ MANTA
MANTA . 1992



Estefania Mera

EQUATORIANA***** W238303148
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL CELMIRO MERA MERA
SANTOS HERMINIA MERA F
MANTA 03/03/2010
03/03/2022

2361298





DELEGACIÓN PROVINCIAL

MANABÍ



Portoviejo, 26 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Sr(a): Ing. Pedro Antonio Sánchez Macías, Director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **MERA MERA ESTEFANIA MARGARITA**, con cédula de ciudadanía No. 131472003-6, ha tramitado su **CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN**, correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera **PROVISIONAL**, el mismo que tendrá vigencia de **TREINTA DÍAS** a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Ing. Pedro Antonio Sánchez Macías
DIRECTOR
DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

Manabí
15 de abril y 15 de mayo de 2016
FON: 051-638-1112



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición, y, artículos 25 numeral 4, 166, y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

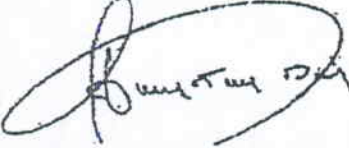
la credencial de

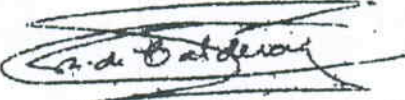
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014


Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE


Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE


Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL


Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL


Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.05 09:45:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



2709010



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil conforme lo dispuesto en la Ley 1007.

FILED 1957

002- 0031 00

VIETNAM

05/07/2016

1995



REPÚBLICA DEL ECUADOR

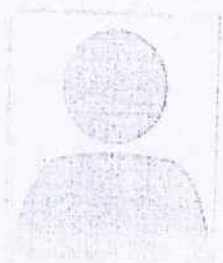
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1314720036

Nombres del ciudadano: MERA MERA ESTEFANIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGEL CELMIRO MERA MERA

Nombres de la madre: SANTOS HERMINIA MERA P

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.05 09:45:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consulta

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



2708968



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comparación

CIUDADANIA 131472003-6
NERA NERA ESTEPANIA MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
17 FEBRERO 1992
001- 0311 00621 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1992
Estepania Nera



EQUATORIANA***** V2333V3142
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL CULMIRO NERA NERA
SANTOS HERMINIA NERA P
MANTA 01/03/2010
03/03/2022

2361298



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SOCIALES DIRECTAS

015 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO

1314720036
CEDULA

NERA MERA ESTEFANIA MARGARITA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quince
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SOCIALES DIRECTAS

107 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO

13020736
CEDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
20161308004P03256. DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador